

Administración del Fondo de Jubilaciones y pensiones del Poder Judicial (FJPPJ):

El Consejo Superior del Poder Judicial mantiene la competencia y la responsabilidad de administrar el FJPPJ, en tanto no se traslade la atribución a la Junta Administradora del FJPPJ.

Actualmente, posee una estructura administrativa consolidada y liderada por la Dirección Ejecutiva. Además, de acuerdo con las buenas prácticas y como lo establece la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), cuenta con comités técnicos, los cuales se detallan a continuación:

Gráfico N°1.
Conformación de los Comités Técnicos
Al 31 de julio de 2019.



Comité de Inversiones

- MBA. Sara Castillo Vargas. Presidenta (*Consejo Superior*).
- MBA. Ana Eugenia Romero Jenkins. Vicepresidenta (*Dirección Ejecutiva*).
- MPM. Oslean Mora Valdez. Jefe del Proceso de Inversiones.
- MBA. Floribel Campos Solano. Jefa a.i Financiero Contable.
- Lic. Fabián Salas Fernández. Proceso de Inversiones
- MBA. Eddy Velásquez Chávez. Asesor externo.



Comité de Riesgos

- Lic. Wilbert Kidd Alvarado. Presidente (*Dirección Ejecutiva*).
- MAP. Luis Enrique Guzmán Gutierrez. Vicepresidente (*Control Interno*).
- Lic. José Andrés Lizano Vargas. Jefe a.i Proceso de Riesgos.
- M.Sc. Ronald Chaves Marín. Asesor externo.

Es importante mencionar que, los miembros de los comités técnicos cuentan con la experiencia y formación en materia económica, financiera y bursátil. Además, cumplen con los requisitos que establece la SUPEN.

Declaración de los riesgos del portafolio y resumen del apetito por riesgo:

Al 31 de julio de 2019, el portafolio de inversiones del FJPPJ posee un valor facial colonizado de **¢540.132.004.540,23**; contiene 595 títulos valores, concentrados en 32 instrumentos financieros.

Indudablemente, los mercados financieros, están expuestos a riesgos financieros. Los cuales se exponen en la Declaración de Apetito por Riesgos aprobada por el Consejo Superior en la sesión N° 81-18 celebrada el 14 de setiembre del 2018.

En general, el apetito por riesgo va ligado al perfil de riesgos “Moderado” del FJPPJ, el cual busca un balance entre estabilidad, diversificación y apreciación de la cartera. Apunta hacia una rentabilidad real positiva.

Gráfico N°2.
Conformación por Sector del Portafolio de Inversiones con respecto del activo total de FJPPJ.
Según el Valor de Mercado al 31 de julio de 2019.



Fuente: Proceso de Riesgos y Proceso de Inversiones.

Activos administrados y proporciones autorizadas:

La supervisión y la regulación del FJPPJ está a cargo de la SUPEN. En el Reglamento de Gestión de Activos (R.G.A) se establecen los lineamientos que se deben aplicar en la administración de los activos, los cuales incluyen los emisores, los tipos de transacción y los límites autorizados.

Portafolio de inversiones y su comparación con los límites establecidos.

Actualmente, se están tomando las medidas para ajustar los siguientes límites:

Tabla N°1.
Exceso de límites de acuerdo con el (R.G.A) y los límites prudenciales del FJPPJ. Al 31 de julio de 2019

Artículo	Criterio	Límite R.G.A	Límite Prudencial FJPPJ	Actual	Diferencia
N°67.	Valores en el Sector Público.	80,00%	80,00%	83,37%	-3,37%
N°70.	Instrumentos “no autorizados”.	0,00%	0,00%	29,62%	-29,62%

Fuente: Proceso de Inversiones.

Es importante mencionar que, el portafolio invirtió en instrumentos que el marco normativo aplicable en su momento permitía, pero que en el nuevo marco normativo de la SUPEN clasifica como instrumentos “no autorizados”, mismos que están siendo gestionados para su alineamiento.

Resumen de políticas ante excesos de inversiones y pérdida de requisitos.

Antes que nada, se respetarán los límites establecidos en el Reglamento de Gestión de Activos, así como la normativa vigente.

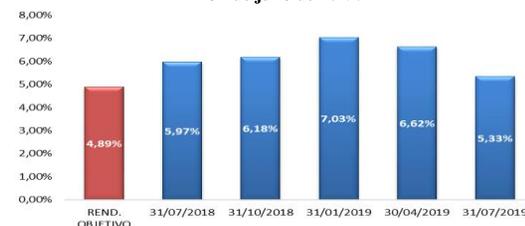
En definitiva, en caso de presentarse algún exceso o pérdida de requisito de valores se cumplirá con lo establecido en la circular SP-A-208-2019 de la SUPEN.

Porcentaje de comisiones al afiliado y pensionado:

Para cubrir gastos administrativos, de los salarios de los servidores judiciales, así como de las jubilaciones y las pensiones a cargo del FJPPJ, se aportan ¢5 por cada ¢1000 recibidos.

Detalle de rendimientos reales de los últimos cinco trimestres:

Gráfico N°3.
Rendimiento Real del Portafolio de Inversiones.
Al 31 de julio de 2019.



Fuente: Proceso de Riesgos y Proceso de Inversiones.

Es importante mencionar que, el rendimiento objetivo es calculado en función a un portafolio benchmark.

Datos del contacto:



Ingrese a: <https://fjp.poder-judicial.go.cr/index.php/informes/folleto-anual-fjppj>

Fecha de actualización del documento: 31 de julio 2019.